



1. Identificación del producto químico y de la empresa

Identificación del producto químico: Basel

Tipo de producto: Líquido

Usos recomendados: Bioestimulante para uso agrícola.

Restricciones de uso: Usar de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta. Datos

proveedor/distribuidor: Adama Chile S.A

Teléfono proveedor/distribuidor: +562 28550048

Email proveedor/distribuidor: veronica.vasquez@adama.com

Emergencia: Adama Chile S.A: 562 28550048

CITUC (Convenio CITUC/AFIPA): 562 26353800

Información del fabricante: Agrocube SA, Av San Martin S/N - La Escondida - Chaco Argentina

2. Identificación de los peligros

Clasificación según NCh382.: Mercancía no peligrosa para el transporte.

Distintivo según NCh2190: Mercancía no peligrosa para el transporte.

Clasificación según SGA: Ninguna

Etiqueta SGA: No posee

Señal de seguridad según NCh1411/4: No corresponde

Clasificación específica: No corresponde

Distintivo específico: No corresponde

Descripción de peligros: No corresponde

Descripción de peligros específicos: No corresponde

Otros peligros: En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

3. Composición

	Componente 1	Componente 2
Denominación química sistemática.	Materia orgánica (extracto vegetal)	
Rango de Concentración.	35 -40 % p/p	
Número CAS.	No aplica	

4. Primeros auxilios

4.1 Inhalación: Mover a la víctima a donde se respire aire fresco. Aplicar respiración artificial si la víctima no respira. Suministrar oxígeno si respira con dificultad. Obtenga atención médica inmediata.



- 4.2 Contacto con la Piel: Quitar y aislar la ropa y calzado contaminados. Enjuagar inmediatamente la piel con abundante agua fría corriente y jabón durante al menos 20 minutos.
- 4.3 Contacto con los Ojos: Lavar inmediatamente con abundante cantidad de agua por unos 15 minutos, manteniendo los párpados bien separados y levantados. En el caso de que el afectado utilice lentes de contacto, removerlos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, además los lentes no deberán de utilizarse nuevamente, si la irritación persiste, consultar con un especialista.
- 4.4 Ingestión: No inducir el vómito. Enjuagar la boca y la garganta solo si está consciente. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo. Realizar tratamiento sintomático.
- 4.5 Efectos Agudos previstos, retardados y síntomas: No se conocen efectos agudos o retardados derivados de exposición al producto.
- 4.6 Protección de quienes brindan los primeros auxilios: Ropa de protección en caso de vómitos y salpicaduras. proporcionar respiración artificial, no boca a boca si la víctima ingirió o inhaló la sustancia.
- 4.7 Notas especiales para un médico tratante: Realizar tratamiento sintomático.

5. Medidas de lucha contra incendio

- 5.1 Agentes de extinción: Agua pulverizada, Polvos químicos secos (Polvo ABC) o espuma regular.
- 5.2 Agentes de extinción inapropiados: Agua a chorro como agente de extinción.
- 5.3 Productos que se forman en la combustión y degradación térmica: Monóxido de carbono y dióxido de carbono, óxido de potasio.
- 5.4 Peligros específicos asociados: Los contenedores pueden explotar si se los calienta a temperaturas suficientemente altas. Si el producto se quema, se formarán óxidos de carbono.
- 5.5 Métodos específicos de extinción: No hay, se recomienda combatir el fuego desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores. Enfriar los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido.
- 5.6 Precauciones para el personal de emergencia y/o los bomberos: Utilizar aparatos respiradores autocontenidos de presión positiva y traje completo de protección. Indicar el área para evitar escapes del pesticida. Realizar las tareas de control de fuego y operaciones de rescate desde el lado del fuego desde donde proviene el viento. Los contenedores calientes podrían explotar. Utilizar agua para mantener los contenedores frescos. Aislar el área hasta que los vapores o el humo se hayan dispersado.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

- 6.1 Precauciones personales: Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal.



- Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.
- 6.2 Equipo de protección: El personal autorizado y calificado debe ingresar al sector afectado provisto de Ropa Protectora adecuada, vistiendo traje completo impermeable, Guantes de goma impermeables de protección química, botas de seguridad, gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones y máscara auto filtrante para gases, vapores y partículas.
 - 6.3 Procedimientos de emergencia: Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.
 - 6.4 Precauciones medioambientales: Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.
 - 6.5 Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles.
 - 6.6 Métodos y materiales de limpieza: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles.
 - 6.7 Recuperación: La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.
 - 6.8 Neutralización: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro.
 - 6.9 Disposición final: Recoger los desechos y envasar con rótulo visible disponiendo de ellos según legislación vigente.
 - 6.10 Medidas adicionales de prevención de desastres: Procurar en todo momento que el producto derramado no alcance los cursos de agua, desagües o alcantarillado.

7. Manipulación y almacenamiento

Manipulación:

- Precauciones para la manipulación segura: Utilizar equipo de protección personal, evitando contacto con la piel. Recomendaciones siguiendo unas buenas prácticas industriales durante el almacenamiento, así como medidas de higiene industrial personal. Los recipientes y envases que contengan este producto deberán manejarse con cuidado para evitar derrames y roturas, protegiéndose los manipuladores de eventuales pérdidas o vertidos y evitando inhalar los vapores, mediante guantes, gafas de seguridad. No usar productos cerca de una fuente eléctrica de chispas o cerca de una llama. No fumar, no beber. Lavarse bien las manos con jabón neutro después de manipulación producto. Retirar la ropa y el equipo de protección antes de entrar en las áreas de comida.
- Medidas operacionales y técnicas: En depósito autorizado y envases claramente identificados. Mantener el producto cerrado en su envase original, en un lugar seco y bien ventilado. Mantener alejado de fuentes de ignición. No usar en áreas confinadas o inadecuadamente ventiladas.
- Otras precauciones: Mantener alejado del alcance de personas inexpertas y/o animales.
- Prevención de contacto No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Almacenamiento.



Condiciones para el almacenamiento seguro: En depósito autorizado y envases claramente identificados. Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Nunca almacenar a más de 30 °C.

-Medidas técnicas: Almacenar en lugar bien ventilado, fresco y seco. Mantener los envases bien cerrados cuando estos no están siendo utilizados. Mantener alejado de las fuentes de ignición.

-Proteger de las heladas.

-Sustancias y mezclas incompatibles: Álcalis o bases fuertes. Agentes oxidantes y reductores.

-Material de envase y/o embalaje: Utilizar embalajes aprobados para este tipo de productos.

8. Controles de exposición y protección personal

- 8.1 Concentración máxima permisible: Si se cumplen las medidas de ingeniería no es necesario ningún equipo de protección personal. No se encuentra información bibliográfica respecto a máximos permisibles.
- 8.2 Elementos de protección personal
Protección respiratoria: Manipular en áreas bien ventiladas, ya sea con ventilación natural o mecánica.
- 8.3 Protección de manos: Usar guantes de goma para la manipulación
- 8.4 Protección de ojos: Usar anteojos o antiparras o protector facial.
- 8.5 Protección de la piel y el cuerpo: Se recomienda el uso de delantal u overoles impermeable. Lavar la ropa de protección luego de cada uso.
- 8.6 Medidas de Ingeniería: Procure ventilación adecuada. Ducha de Emergencia y de lavaojos.

9. Propiedades físico-químicas

Estado físico: Líquido

Forma en que se presenta: Líquido marrón oscuro

Olor: característico

pH al 10% a 20°C: 4,07

Punto de Fusión/punto de congelamiento: No aplica

Punto de Ebullición, punto inicial de ebullición y rango de ebullición: 98 -100°C aprox.

Punto de Inflamación: >190 °C

Límites de explosividad: No aplica

Presión de vapor: No aplica

Densidad relativa del vapor (aire = 1): No aplica

Densidad a 20 °C: 1,17 g/ml

Solubilidad(es): 100 %

Coefficiente de partición n-octanol/agua: No aplica

Temperatura de autoignición: > 500 °C

Temperatura de descomposición: No disponible

Tensión superficial: No disponible

Tasa de evaporación: No disponible.

10. Estabilidad y reactividad



- 10.1 Estabilidad química: Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.
- 10.2 Reacciones peligrosas: Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión excesivas.
- 10.3 Condiciones que se deben evitar: Exceso de calor. Rayos solares directos y lugares que puedan sufrir altas temperaturas. Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición. No almacene a temperaturas superiores a 30 °C.
- 10.4 Materiales incompatibles: Conservar en su embalaje original.
- 10.5 Productos de descomposición peligrosos: En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de esta pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: Óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y óxido de potasio

11. Información toxicológica

- 11.1 Toxicidad aguda (LD50 y LC50): DL50 oral > 5000 mg/kg de peso corpóreo DL50 dérmica > 5000 mg/kg de peso corpóreo
- 11.2 Irritación/corrosión cutánea: CL50 (4h) > 0,51 mg/L
- 11.3 Lesiones oculares graves/irritación ocular: No disponible
- 11.4 Sensibilización respiratoria o cutánea: No disponible.
- 11.5 Mutagenicidad de células reproductoras/in vitro: No mutagénico (literatura).
- 11.6 Carcinogenicidad: No carcinogénico (literatura)
- 11.7 Toxicidad reproductiva: No teratogénico.
- 11.8 Toxicidad específica en órganos particulares - exposición única: No disponible.
- 11.9 Toxicidad específica en órganos particulares - exposiciones repetidas: No disponible
- 11.10 Peligro de inhalación: No presenta
- 11.11 Toxicocinética: No presenta
- 11.12 Metabolismo: No presenta.
- 11.13 Distribución: No presenta
- 11.14 Patogenicidad e infecciosidad aguda (oral, dérmica e inhalatoria): No presenta
- 11.15 Disrupción endocrina: No presenta
- 11.16 Neurotoxicidad: No presenta
- 11.17 Inmunotoxicidad: No presenta

12. Información ecotoxicológica

- 12.1 Ecotoxicidad (EC, IC y LC): No disponible.
- 12.2 DL50 Oral: No disponible.
- 12.3 CL50: Lombrices de tierra No disponible.
- 12.4 Persistencia y Degradabilidad: Los componentes son rápidamente degradables.
- 12.5 Potencial Bioacumulativo: No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.
- 12.6 Movilidad en Suelo.: No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

13. Información relativa a la eliminación de los productos

- 13.1 Residuos: No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
- 13.2 Envase y Embalaje contaminantes: La eliminación se deberá realizar en instalaciones con autorización acorde al residuo por parte de la autorización sanitaria. No reutilizar envases vacíos.
- 13.3 Material contaminado: Obsérvese siempre la legislación local vigente. Se recomienda descontaminar los materiales y disponer del agua de lavado según normas locales.

14. Información relativa al transporte

	Modalidad de Transporte		
	Terrestre	Marítima	Aérea
Regulaciones	Anexo II	MARPOL 73/78	IATA/ICAO
Número NU.	No aplica	No aplica	No aplica
Designación oficial de transporte.	No aplica	No aplica	No aplica
Clasificación de peligro primario NU.	No aplica	No aplica	No aplica
Clasificación de peligro secundario NU.	No aplica	No aplica	No aplica
Grupo de embalaje/envase.	No aplica	No aplica	No aplica
Peligros ambientales.	No aplica	No aplica	No aplica
Precacuiones especiales	No aplica	No aplica	No aplica

Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code: No aplica ya que no es transportado a granel

15. Información reglamentaria

Regulaciones nacionales: NCh2245 (Hojas de Datos de Seguridad para productos químicos), DS298 (Transporte de Cargas Peligrosas), DS594 (Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo), HCh382, NCh2190 (Transporte de Sustancia Peligrosa - Distintivos para identificación de Riesgos) (Sustancias Peligrosas - Terminología y Clasificación General), DS43 Reglamento de Almacenamiento de Sustancia Peligrosas.

Regulaciones internacionales: ADR, RID, IATA, IMDG, OACI.

Reglamento (CE) N°1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006.

16. Otras informaciones

Control de Cambios: Versión N°001, Junio 2021
Versión N°002, Abril 2023

Abreviaturas y Acrónimos:

ADR: Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.

RID: Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.

Referencias: Hoja de datos de seguridad para Basel del fabricante. Fecha de elaboración Junio 2021.